

## ANEXO II Reglamento Interno de los Ciclos de Complementación Curricular

## **ACTA COMPROMISO**

Declaro conocer íntegramente el Reglamento Interno de los Ciclos de Complementación Curricular, Resoluciones de Consejo Directivo FRBB Nº 187/2020 y acepto las siguientes condiciones:

<u>PRIMERA</u> :	Abonar las inscripciones y cuotas establecidas. Las mismas deberán ser abonadas regularmente por adelantado; del día 1 al 10 de cada mes.	
SEGUNDA:	Dado el carácter de autofinanciable de la carrera, la cuota mensual podrá ser ajustada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el momento que ésta la considere necesario.	
TERCERA:	En caso de recurrir a la mora en el pago de cuotas, me someto a lo que está estipulado en la cláusula Octava del Reglamento Interno de los Ciclos de Complementación Curricular, Resolución $N^{\circ}$ 187/20.	
<u>CUARTA</u> :	Sí cerrada la inscripción, la cantidad de alumnos el autofinanciamiento de la carrera, la Facultad pe la cohorte. Si esto ocurriese, la Facultad reintegra concepto de inscripción y cuotas.	odrá disponer no iniciar
Datos del esti	adiante	
Apellido y Nombre:		Firma:
Nº de docume	ento:	
Domicilio:		
N° de Legajo	:	